

ADMISIÓN CASA DE NIÑOS Y NIÑAS

“VILLAVIEJA DEL LOZOYA”

CURSO 2025-2026

(Nacidos en 2023, 2024 y 2025)

PLAZO SOLICITUDES: DEL 12 AL 26 DE MARZO DE 2025

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN PREFERENTEMENTE DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SI NO ES POSIBLE PODRÁN RECOGERSE Y ENTREGARSE EN EL AYUNTAMIENTO.

[https:// www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil](https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil)

(En esta página se podrá obtener toda la información sobre el proceso)



IMPORTANTE

- ⇒ En la solicitud solamente se incluirá este centro “Casa de Niños Villavieja del Lozoya” código 28048750. Si quieren optar por varios centros deben realizar la solicitud en cada uno de los ayuntamientos titulares de cada centro.
- ⇒ Documentación a aportar si no se autoriza la consulta de documentos:
 - Certificado de nacimiento del alumno/a para el que se solicita plaza.
 - Certificado de empadronamiento familiar, si el empadronamiento se ha realizado recientemente.
 - Copia del NIF, NIE o pasaporte de los progenitores/tutores y del solicitante si lo tuviera.
 - Si el número de solicitudes presentadas supera la oferta las solicitudes llevarán un proceso de baremación y las plazas se asignarán por puntos. Se recomienda autorizar la consulta de datos. Si no se autoriza la consulta, deberán presentar todos aquellos documentos que consideren necesarios para obtener puntos según baremo. Consultad el baremo.
- ⇒ Documentación obligatoria: Copia del libro de familia y/o documento acreditativo que justifique el número de miembros de la unidad familiar
- ⇒ Si alguna familia desea solicitar Servicios Complementarios (horario ampliado desde las 8:30 y/o hasta las 16:30 y/o comedor). Deberán indicarlo en la solicitud marcando el apartado correspondiente. La necesidad de estos servicios debe justificarse con la documentación correspondiente (Certificado

laboral especificando horario laboral de ambos progenitores y/o tutores u otra documentación que justifique la necesidad). Esta documentación se adjuntará en el momento de la matrícula junto al impreso de solicitud específico de estos servicios que os entregará la Dirección del centro.